

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2023 – 2024

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Profesores:

Fernando Gasca Andreu

Juan Almuzara Cucalón

Juan Martín Estévez

Marcos Ruiz Sancho

ÍNDICE

0.- LEGISLACIÓN:	3
1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)	3
1.1.- 1º ESO	3
1.2.- 2º ESO / 2º PROGRAMA DE APRENDIZAJE INCLUSIVO (PAI)	5
1.3.- 3º ESO	6
1.4.- 4º ESO	8
1.5.- 3º DIVERSIFICACIÓN	10
1.6.- CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO: “COMUNICACIÓN CIENCIAS SOCIALES II”	12
2.- BACHILLERATO	13
2.1 MATERIA: HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO; 1º DE BACHILLERATO.	14
2.2 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA; 2º DE BACHILLERATO.....	15
2.3 MATERIA: HISTORIA DEL ARTE; 2º DE BACHILLERATO.....	16
2.4 MATERIA: GEOGRAFÍA; 2º DE BACHILLERATO.	17

0.- LEGISLACIÓN:

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación,
- **LOMLOE de 29 de Diciembre de 2020** (BOE 30/12/2020)

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO

- **Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 11/08/2022).
- **Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón (BOA 12/08/2022).
- **Orden de 18 de mayo de 2015**, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan el **funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón**. (BOA, 05/06/2015)
- **Orden ECD/777/2016, de 11 de Julio**, por la que modifica el anexo de la Orden de 18 de Mayo de 2015.(BOA 29/07/2016).
- **ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** (BOA 29/04/2022).
- **ORDEN ECD/961/2023**, de 18 de julio, por la que se aprueban las **Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/2024**.

1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

La calificación tendrá como referente último los criterios de evaluación que favorecen la adquisición de las competencias clave según la normativa vigente a la que hacemos referencia al comienzo de este apartado, pero en aras de facilitar al alumnado y a sus familias la comprensión cómo los alumnos y alumnas obtienen su calificación, reproducimos la ponderación que correspondería a cada uno de los tipos de instrumentos de calificación.

1.1.- 1º ESO

1. **Pruebas objetivas evaluables: 50%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o proyectos.
2. **Análisis de las producciones de los alumnos: 40%**, de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.

- Observación sistemática diaria: 10%**, corresponderá a la participación del alumno en los momentos de interacción con otros compañeros o con el profesor en los que se reflexione sobre un aspecto del temario.

PRUEBAS OBJETIVAS EVALUABLES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.
- En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

LECTURA:

- La lectura propuesta como obligatoria y la realización de la ficha de trabajo, la prueba escrita y/o la exposición oral o trabajo serán importantes para superar la evaluación.
- En caso de presentar un trabajo no original, la calificación será de 0.

ORTOGRAFÍA:

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de 0,8 puntos, basándose siempre en criterios objetivos del profesor.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación se realizará una prueba de recuperación escrita. El alumno será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.
- Se realizarán pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia, de la disponibilidad de tiempo y ante todo, de la nueva legislación que pueda ser publicada.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No precisa (curso inicial de la ESO).

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.

- En caso de no superar la materia, el profesorado de la materia elaborará un Informe Valorativo Individual en el que reflejará los aprendizajes no alcanzados y una serie de recomendaciones para el Plan de Recuperación Individual del alumno/a del curso siguiente.

1.2.- 2º ESO / 2º PROGRAMA DE APRENDIZAJE INCLUSIVO (PAI)

1. **Pruebas objetivas evaluables: 60%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), proyectos, situaciones de aprendizaje...
2. **Análisis de las producciones de los alumnos: 30%** de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, situaciones de aprendizaje.
3. **Observación sistemática diaria: 10%** de la nota, corresponderá a la participación del alumno en los momentos de interacción con otros compañeros o con el profesor en los que se reflexione sobre un aspecto del temario.

EXÁMENES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.
- En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

LECTURA:

- La lectura propuesta como obligatoria y la realización de la ficha de trabajo, la prueba escrita y/o la exposición oral o trabajo serán importantes para superar la evaluación.
- En caso de presentar un trabajo no original, la calificación será de 0.

ORTOGRAFÍA:

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de 0,8 puntos, basándose siempre en criterios objetivos del profesor, que tendrá en cuenta la participación del alumno/a en las diferentes tareas, trabajos y situaciones de aprendizaje propuestas.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación se realizará una prueba de recuperación escrita y un dossier de actividades **a criterio del profesor de la materia**.
- El alumno/a será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. Asimismo, para reforzar los aprendizajes no adquiridos, se elaborará un dossier de actividades que el alumno deberá entregar la fecha prevista de la prueba escrita.

- El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma. Calificación que se obtendrá del dossier propuesto (20% de la calificación) y de la prueba escrita (80% de la calificación).
- Se realizarán pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia y de la disponibilidad de tiempo.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

La planificación de las actividades de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores responderá a los siguientes criterios:

- Se realizará un Plan de Refuerzo Individual para cada uno de los alumnos/as que estén en esta situación académica.
- Para la realización de ese PRI, se tendrá en cuenta el PRI de final de curso 2022 - 2023 que realizó el profesor con el que no superó la materia.
- Una vez tenido en cuenta ese Plan, se redactará uno para cada alumno en el que se incluirá al menos:
 - Criterios de evaluación, calificación, contenidos y aprendizajes a superar.
 - Fechas y formato de entrega de tareas y/o pruebas.
 - Medio de comunicación con el profesor responsable.
- Los contenidos de la materia se dividirán por bloques (al menos en 2).
- La calificación se obtendrá a partir de la corrección de las actividades del plan de refuerzo individualizado de cada uno de los bloques que ponderará un 70% de la calificación final. El 30% restante corresponderá a una prueba escrita objetiva elaborada a partir de los contenidos reforzados mediante las actividades.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE.

El alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores recibirá un seguimiento personalizado del profesor de la materia del curso actual. Ese seguimiento incluirá:

- Establecimiento de un sistema de resolución de dudas que pudieran surgir tanto de manera presencial como telemática.
- Un seguimiento del avance del alumno/a en la realización de su Programa de Refuerzo Individualizado asignado. Del resultado de este seguimiento se procederá a establecer medidas correctoras en caso negativo tales como: entrevista personal, llamada a las familias, comunicación tutor/a, etc.
- El alumno/a contará con un espacio en Google Classroom en el que mantener ese sistema de comunicación con el profesor, resolución de dudas, recepción de materiales, etc.

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.

- En caso de no superar la materia, el profesorado de la materia elaborará un Informe Valorativo Individual en el que reflejará los aprendizajes no alcanzados y una serie de recomendaciones para el Plan de Recuperación Individual del alumno/a del curso siguiente.

1.3.- 3º ESO

1. **Pruebas específicas escritas: 70%** de la nota, obtenida a partir de la media de las tareas, proyectos, pruebas objetivas individuales o colectivas, situaciones de aprendizaje, que se realizarán al menos en dos ocasiones cada Evaluación.

2. **Análisis de las producciones de los alumnos: 25%** de la nota, corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
3. **Observación sistemática diaria: 5%** de la nota, corresponderá a la participación del alumno en los momentos de interacción con otros compañeros o con el profesor en los que se reflexione sobre un aspecto del temario.

Tanto los Instrumentos de Evaluación como la ponderación de cada uno de estos apartados tienen como referente los Criterios Específicos de Evaluación de Geografía e Historia fijados por el currículo oficial de Aragón. La ponderación será la misma para cada criterio y su instrumento de calificación.

NORMAS DE CALIFICACIÓN A TENER EN CUENTA:

PRUEBAS ESCRITAS INDIVIDUALES OBJETIVAS:

- En el caso de que un alumno/a obtuviera en una prueba escrita una calificación especialmente baja (menos de 3), deberá realizar un esquema de la unidad en cuestión y un cuadro en el que refleje las mayores dificultades que ha encontrado en su superación.
- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, la calificación será de **0**.
- En el caso de falta de asistencia el día programado para la prueba escrita se deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

LECTURA:

- La lectura propuesta como obligatoria y la realización de la ficha de trabajo, la prueba escrita y/o la exposición oral o trabajo serán importantes para superar la evaluación.
- En caso de presentar un trabajo no original, la calificación será de 0.

ORTOGRAFÍA:

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de **0,8 puntos**, basándose siempre en criterios objetivos del profesor que tendrán como referente la participación del alumno/a en las diversas tareas propuestas a lo largo de la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de cada una de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación se realizará una prueba de recuperación escrita y un dossier de actividades **a criterio del profesor de la materia**.

- El alumno/a será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. Asimismo, para reforzar los aprendizajes no adquiridos, se elaborará un dossier de actividades que el alumno deberá entregar la fecha prevista de la prueba escrita.
- El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma. Calificación que se obtendrá del dossier propuesto (20% de la calificación) y de la prueba escrita (80% de la calificación).
- Se realizarán pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia y de la disponibilidad de tiempo.

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.

- En caso de no superar la materia, el profesorado de la materia elaborará un Informe Valorativo Individual en el que reflejará los aprendizajes no alcanzados y una serie de recomendaciones para el Plan de Recuperación Individual del alumno/a del curso siguiente.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

La planificación de las actividades de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores responderá a los siguientes criterios:

- Se realizará un Plan de Refuerzo Individual para cada uno de los alumnos/as que estén en esta situación académica.
- Para la realización de ese PRI, se tendrá en cuenta el PRI de final de curso 2022 - 2023 que realizó el profesor con el que no superó la materia.
- Una vez tenido en cuenta ese Plan, se redactará uno para cada alumno en el que se incluirá al menos:
 - Criterios de evaluación, calificación, contenidos y aprendizajes a superar.
 - Fechas y formato de entrega de tareas y/o pruebas.
 - Medio de comunicación con el profesor responsable.
- Los contenidos de la materia se dividirán por bloques (al menos en 2).
- La calificación se obtendrá a partir de la corrección de las actividades del plan de refuerzo individualizado de cada uno de los bloques que ponderará un 70% de la calificación final. El 30% restante corresponderá a una prueba escrita objetiva elaborada a partir de los contenidos reforzados mediante las actividades.

1.4.- 4º ESO

1. **Pruebas específicas escritas: 75%** de la nota, obtenida a partir de la media de los exámenes, proyectos, tareas y situaciones de aprendizaje que se realizarán al menos en dos ocasiones cada Evaluación.
2. **Análisis de las producciones de los alumnos: 20%** de la nota, corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc. Al menos la mitad de esta calificación corresponderá a comentarios de textos históricos, mapas, obras de arte, propuestas por el profesor.
3. **Observación sistemática diaria: 5%** de la nota, corresponderá a la participación del alumno en los momentos de interacción con otros compañeros o con el profesor en los que se reflexione sobre un aspecto del temario, implicación activa en la materia, participación en la autoevaluación de la materia.

NORMAS DE CALIFICACIÓN A TENER EN CUENTA:

PRUEBAS OBJETIVAS EVALUABLES:

- En el caso de que un alumno/a obtuviera en una prueba escrita una calificación especialmente baja (menos de 3), deberá realizar un esquema de la unidad en cuestión y un cuadro en el que refleje las mayores dificultades que ha encontrado en su superación.
- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.
- En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

LECTURA:

- La lectura propuesta como obligatoria y la realización de la ficha de trabajo, la prueba escrita y/o la exposición oral o trabajo serán importantes para superar la evaluación.
- En caso de presentar un trabajo no original, la calificación será de 0.
- En el caso particular de 4º de la ESO, el trabajo con los documentos, extractos de libros o cualquier otro elemento audiovisual, adquirirá la misma obligatoriedad que la lectura de un libro específico, la cual no está prevista.

ORTOGRAFÍA:

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de **0,8 puntos**, basándose siempre en criterios objetivos del profesor que tendrán en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno/a en el día a día de la materia en base a los criterios fijados para una evaluación continua.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de cada una de las 3 evaluaciones. Siempre teniendo como referentes de la calificación los criterios de evaluación con una evaluación continua en la que se prestará especial atención a los avances del alumnado en la adquisición de las competencias clave a lo largo del curso.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación se realizará una prueba de recuperación escrita y un dossier de actividades a criterio del profesor de la materia.
- El alumno/a será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. Asimismo, para reforzar los aprendizajes no adquiridos, se elaborará un dossier de actividades que el alumno deberá entregar la fecha prevista de la prueba escrita.
- El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma. La calificación se obtendrá del dossier propuesto (20% de la calificación) y de la prueba escrita (80% de calificación).
- Se realizarán unas pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia, de la disponibilidad de tiempo y

ante todo, de la nueva legislación que pueda ser publicada. En todo caso para la recuperación de la evaluación será **obligatoria la entrega de las tareas señaladas como pruebas objetivas evaluables.**

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.

Al ser un curso final de etapa no se contemplan.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Al ser un curso final de etapa no se contemplan.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE.

Al ser un curso final de etapa no se contemplan.

1.5.- 3º DIVERSIFICACIÓN

Dada la naturaleza del ámbito, incluyéndose contenidos tan variados el centro ha considerado oportuno que sea impartida por dos profesores, Juan Martín Estévez como responsable de los saberes básicos relacionados con el ámbito lingüístico y social en castellano y María García Urbano como encargada de la lengua extranjera (inglés).

Dada naturaleza obliga a llegar a un acuerdo en el peso de cada una de las partes a la hora de obtener las calificaciones:

- 35% Ciencias Sociales
- 35% Lengua y Literatura
- 30% Lengua Extranjera Inglés

La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones. El valor mínimo para redondear la nota será de 0,8 puntos.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS PORMENORES QUE AFECTAN A LAS PARTES DE CIENCIAS SOCIALES Y LENGUA Y LITERATURA:

Las notas de sociales y de lengua y literatura se obtendrán por separado siguiendo los mismos criterios y se hará la media aritmética de ambas, para mediar a continuación con la parte de lengua extranjera.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. **Pruebas objetivas evaluables: 50%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o proyectos.
2. **Análisis de las producciones de los alumnos: 40%** de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
3. **Observación sistemática diaria: 10%** de la nota, corresponderá a la participación del alumno en los momentos de interacción con otros compañeros o con el profesor en los que se reflexione sobre un aspecto del temario.

EXÁMENES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.
- En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos

será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

LECTURA:

- La lectura será tarea obligatoria, realizándose esta en las horas de clase así fijadas.

ORTOGRAFÍA:

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de 0,8 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación se realizará una prueba de recuperación escrita. El alumno será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.
- Se realizarán unas pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia, de la disponibilidad de tiempo y ante todo, de la nueva legislación que pueda ser publicada.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

La recuperación de la materia pendiente de PMAR I podrá lograrse aprobando las dos primeras evaluaciones del ámbito en este curso de 3º DIVERSIFICACIÓN, no obstante, se llevará a cabo un seguimiento específico para cada uno de los casos:

- Se realizará un Plan de Refuerzo Individual para cada uno de los alumnos/as que estén en esta situación académica.
- Para la realización de ese PRI, se tendrá en cuenta el PRI de final de curso 2022 – 2023 que realizó el profesor con el que no superó la materia.
- Si finalmente el alumno/a no superara la materia suspensa podrá realizar un examen global de los contenidos de la materia no superada, siempre a criterio del profesor y siempre que el alumno/a haya ido siguiendo el curso con un mínimo de trabajo, esfuerzo e interés.
- Durante el curso, el profesor realizará un seguimiento de los avances del alumno/a bien sea de manera presencial o telemática.
- Asimismo, el profesor de la materia informará a los alumnos en esta situación de los mecanismos previstos para la resolución de las dudas que pudieran surgir; explicación personal, guía de resolución, etc.
- El alumno/a contará con un espacio en *Google Classroom* en el que mantener ese sistema de comunicación con el profesor, resolución de dudas, recepción de materiales, etc.

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.

- En caso de no superar la materia, el profesorado de la materia elaborará un Informe Valorativo Individual en el que reflejará los aprendizajes no alcanzados y una serie de recomendaciones para el Plan de Recuperación Individual del alumno/a del curso siguiente.

1.6.- CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO: “COMUNICACIÓN CIENCIAS SOCIALES II”

El Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales II se divide entre:

- Área de Lengua Castellana y Literatura (3 horas lectivas): **40%** del valor de la nota final.
- Área de Ciencias Sociales (2 horas lectivas): **40 %** del valor de la nota final.
- Área de Lengua Extranjera (1 hora lectiva): **20%** del valor de la nota final.

El módulo de Comunicación y Ciencias Sociales se desarrolla de manera totalmente presencial por lo que, en la calificación de cada período de evaluación, se tendrán en cuenta:

Áreas de Lengua y Literatura y Ciencias Sociales:

60% Pruebas escritas, ya sean en formato examen u otro tipo de herramientas de seguimiento del aprendizaje de contenidos.

30% Trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales y lecturas obligatorias y voluntarias programadas. Control cuaderno de clase, valorando: orden, limpieza, realización de actividades, ortografía y expresión.

10% Observación directa del trabajo diario en clase. Se valorará la participación en clase, la predisposición, constancia y esfuerzo ante el trabajo y la conducta con respecto al profesor y al resto de los compañeros de clase.

Área de Inglés

- Acudir a los criterios del departamento de inglés.

RECUPERACIONES

- Al tratarse de una evaluación principalmente formativa y continua, en cada examen o tarea se incluirá lo fundamental de la materia ya dada anteriormente. Por tanto, no habrá exámenes de recuperación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas (que superen el 15 %) o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias de junio.

CALIFICACIÓN FINAL (JUNIO)

- Se obtendrá por media aritmética de las tres evaluaciones. Si esta calificación resultara inferior a 5 el alumno debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

EVALUACIÓN Y PRUEBA EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que no hayan superado la materia deberán superar una prueba escrita que se calificará sobre 10 puntos y será diseñada a partir de los contenidos de toda la materia basados en las áreas que conforman el módulo.

LECTURA:

- Las lecturas serán obligatorias, siendo estas elegidas por el alumno al inicio del curso escolar, y la realización de la ficha de trabajo correspondiente, la prueba escrita y/o la exposición oral importantes para superar la evaluación en la que se proponga dicha lectura antes de la fecha fijada por el profesor de la materia.
- En caso de presentar un trabajo no original o con un porcentaje de plagio superior al 50%, la calificación será de 0 y si hay tiempo suficiente, se podrá repetir.

ORTOGRAFÍA

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de **0,8 puntos**, basándose siempre en criterios objetivos del profesor que tendrán en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno/a en el día a día de la materia en base a los criterios fijados por una evaluación continua.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO PARA SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE

- Los alumnos que tengan pendiente el Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales del curso anterior superarán el módulo de 1º, si aprueban la primera y la segunda evaluación del módulo de 2º curso. En caso de no aprobar las referidas evaluaciones deberán presentarse a un examen global en la fecha acordada.

2.- BACHILLERATO

MARCO LEGISLATIVO AUTONÓMICO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- **ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 03/06/2016).**
- **ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 26/04/2018).**
- **ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 12-08-2022).**
- **ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 29-04-2022).**
- **ORDEN, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.**

- **Instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial total en un centro docente (06/10/2020).**

2.1 MATERIA: HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO; 1º DE BACHILLERATO.

El 100% de la nota se distribuye de la siguiente manera:

- ❖ **70 % Pruebas escritas (exámenes) de carácter individual.**
- ❖ **30% Trabajo diario dentro y fuera del aula, a través de la correcta realización de:**
 - **Trabajos individuales y en grupo.**
 - **Exposiciones en el aula a partir de diferentes formatos (orales, formato digital...).**
 - **Realización de actividades prácticas, especialmente comentarios de diferentes documentos históricos** (textos, mapas, imágenes, gráficos, obras de arte...) que sirvan como preparación de cara a la prueba EvAU de 2º Bachillerato.
 - **Proyecto-Situación de Aprendizaje.**
 - **Lecturas de obras de contenido histórico** relacionado con los contenidos de la materia.
 - A lo largo del curso, se trabajará con un **libro de lectura obligatorio que será objeto de evaluación a partir de la realización de un trabajo y de un control de lectura.**
 - Se podrá plantear la realización de **trabajos de lecturas voluntarias** relacionadas con los contenidos de la materia, a partir de propuestas realizadas por el profesor o el alumnado, **que serán**, así mismo, **objeto de evaluación.**
 - **Observación directa del trabajo diario en clase.** Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y el fomento del respeto entre todos.
- Si el/la alumno/a intenta copiar en el examen o prueba escrita, su calificación será 0 en dicha prueba.
- Si el/la alumno/a no asiste a la realización de una prueba escrita o examen, deberá avisar antes en caso de que ésta sea prevista. En el momento de la incorporación del alumnado al centro, éste deberá aportar algún tipo de justificante de su ausencia (cita médica en el caso de ausencias por motivos de salud...), en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen. El plazo máximo, tanto para la entrega de la documentación justificativa como para la realización de la prueba escrita o examen, será de tres días lectivos desde el momento de la reincorporación del alumno/a al centro.

REDONDEO

- **El valor mínimo para redondear la nota será de 0,8 puntos**, basándose siempre en criterios objetivos del profesor (por ejemplo: tareas, trabajos y comentarios de documentos históricos correctamente realizados en su totalidad).

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- **Se descontarán 0,1 puntos por falta** (tildes incluidas) con un máximo descuento de 1 punto en pruebas escritas, trabajos y comentarios de documentos históricos.

RECUPERACIONES

- De acuerdo con los **principios de la evaluación continua**, se realizará **una prueba de recuperación escrita después de cada evaluación**, siendo obligatoria para el alumnado que no haya superado dicha evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL (EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO)

- **Se obtendrá por media ponderada de las tres Evaluaciones (30% la Primera, 40% la Segunda, y 30% la Tercera)**. Si esta calificación resultara inferior a 5 el/la alumno/a debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

EVALUACIÓN Y PRUEBA EXTRAORDINARIA

- El alumnado que no haya superado la materia en la Evaluación Final deberá superar **una prueba escrita de toda la materia**.

2.2 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA; 2º DE BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DE BACHILLERATO

Materia: Historia de España

La nota se distribuye de la siguiente forma:

Pruebas escritas individuales	Trabajo diario dentro y fuera del aula
80%	20%

Las **pruebas escritas** consistirán en la realización de exámenes que sigan total o parcialmente el esquema de tres bloques de la prueba de acceso a la universidad (EVAU):

1. Preguntas breves.
2. Comentario de fuente histórica.
3. Tema para desarrollar.

Según las circunstancias del proceso de enseñanza – aprendizaje podrán realizarse pruebas que comprendan uno, dos o, preferiblemente, los tres bloques enunciados.

En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesaria la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba. Tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

El **trabajo diario dentro y fuera del aula** consistirá en:

- El comentario de fuentes históricas en forma de textos, imágenes y/o gráficos para la preparación de la segunda parte (comentario de fuente histórica) del examen de EVAU.
- Lectura y realización de actividades sobre obras de contenido histórico relacionadas con los contenidos de la materia.
- Control y/o realización de un trabajo sobre un libro de lectura obligatorio.
- Realización de trabajos de lecturas relacionadas con los contenidos de la materia, a partir de propuestas realizadas por el profesor o el alumnado, que serán, también, objeto de evaluación.
- Cualquier otra actividad que el profesor considere adecuada para la formación del alumnado y, especialmente, para la preparación de la prueba de acceso a la universidad (EVAU).
- Observación directa del trabajo diario en clase. Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y la conducta con respecto al profesor y al resto de los compañeros/as de clase.

COPIA O PLAGIO EN EXÁMENES Y PRODUCCIONES.

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.

REDONDEO.

- La nota mínima para el redondeo será de **0,7** puntos, basándose en criterios objetivos del profesor.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

- Descuento de **0,1** puntos (se consideran incluidas las tildes) con un **máximo descuento** de 1 punto en pruebas escritas, comentarios de fuentes históricas y cualquier otro tipo de producción escrita.

RECUPERACIÓN.

- De acuerdo con los principios de la evaluación continua, se realizará una prueba de recuperación escrita **después de cada evaluación**, siendo obligatoria para el alumnado que no haya superado dicha evaluación. Esta prueba comprenderá **todos** los saberes básicos desarrollados a lo largo de la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL.

- Se obtendrá por **media de las tres evaluaciones**. Si esta calificación resultara inferior a 5 el/la alumno/a debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA.

- El alumnado que no haya aprobado la materia en la Evaluación Final deberán realizar y superar una prueba escrita. Esta prueba comprenderá **todos** los saberes y competencias desarrollados a lo largo del curso.

2.3 MATERIA: HISTORIA DEL ARTE; 2º DE BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- ❖ **80% Pruebas escritas (exámenes) de carácter individual.**
- ❖ **20% Trabajo diario en el aula y fuera de ella**, a través de la correcta realización de:
 - **Trabajos:**
 - ❖ **Individuales y en grupo.**

- ❖ **Exposiciones en el aula** a partir de **diferentes formatos (orales, formato digital...)**.
- ❖ **Realización de actividades prácticas, especialmente comentarios de obras de arte** que sirvan como preparación de cara a la prueba EvAU de 2º Bachillerato.
- ❖ **Proyectos.**
- ❖ **Tareas extra no obligatorias: (Hasta un 10% extra por evaluación)**
 - **Lecturas de obras relacionadas con el mundo del arte y la realización de un trabajo/comentario de lectura.**
 - Otros **trabajos voluntarios**, relacionadas con los contenidos de la materia, a partir de propuestas realizadas por el profesor o el alumnado.

EXÁMENES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.
- En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

ORTOGRAFÍA:

- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumnado, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de 0,8 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación se realizará una prueba de recuperación escrita. El alumno será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA:

- El alumnado que no haya superado la materia en la Evaluación Final deberá superar una prueba escrita extraordinaria. La nota de dicha prueba será la nota que figurará en el boletín (sea superior o no a la ordinaria), en caso de no presentarse se consignará como No Presentado (NP) y se mantendrá la nota ordinaria.

2.4 MATERIA: GEOGRAFÍA; 2º DE BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DE BACHILLERATO

Materia: Geografía 2º de Bachillerato

La nota se distribuye de la siguiente forma:

Pruebas escritas individuales	Trabajo diario dentro y fuera del aula
80%	20%

Las **pruebas escritas** consistirán en la realización de exámenes que sigan el esquema de la prueba de acceso a la universidad (EVAU). Este esquema se compone, en espera de la correspondiente reunión de armonización, de los siguientes puntos:

1. Realización de dos comentarios de fuentes geográficas.
2. Desarrollo de dos temas cortos.

Según las circunstancias del proceso de enseñanza aprendizaje, podrá abreviarse esta prueba realizándose el desarrollo de un único comentario de fuente geográfica y/o el desarrollo de un único tema.

En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba. Tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.

El **trabajo diario dentro y fuera del aula** consistirá en:

- El comentario de fuentes geográficas en forma de textos, imágenes y/o gráficos para la preparación de la prueba de acceso a la universidad (EVAU).
- Lectura y realización de actividades sobre obras de contenido geográfico relacionadas con los contenidos de la materia.
- Cualquier otra actividad que el profesor considere adecuada para la formación del alumnado y, especialmente, para la preparación de la prueba de acceso a la universidad (EVAU).
- Observación directa del trabajo diario en clase. Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y la conducta con respecto al profesor y al resto de los compañeros/as de clase.

COPIA O PLAGIO EN EXÁMENES Y PRODUCCIONES.

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.

REDONDEO.

- La nota mínima para el redondeo será de **0,7** puntos, basándose en criterios objetivos del profesor.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

- Descuento de **0,1** puntos (se consideran incluidas las tildes) con un **máximo descuento** de **1** punto en pruebas escritas, comentarios de fuentes históricas y cualquier otro tipo de producción escrita.

RECUPERACIÓN.

- De acuerdo con los principios de la evaluación continua, se realizará una prueba de recuperación escrita **después de cada evaluación**, siendo obligatoria para el alumnado que no haya superado dicha evaluación. Esta prueba comprenderá todos los saberes básicos desarrollados a lo largo de la evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL.

- Se obtendrá por **media de las tres evaluaciones**. Si esta calificación resultara inferior a 5 el/la alumno/a debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS/AS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA.

- El alumnado que no haya aprobado la materia en la Evaluación Final deberán realizar y superar una prueba escrita. Esta prueba comprenderá **todos** los saberes y competencias desarrollados a lo largo del curso.